MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACION

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE"

FECHA: 27/09/2024

				COTIZACION N° 1 UNIVERSAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS NIT.: 900.270.790-2		COTIZACION N° 2 TL32 S.A.S. NIT.: 900.884.009-3		COTIZACION N° 3 GRUPO SUINCOL S.A.S NIT.: 901.448.388-4					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	TOTAL PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tipo De Servicio: Alquiler De Vehículo Servicio Particular (Placa Amarilla) Tipo De Vehículo: Camioneta Doble Cabina con Platón Modelo: 2018 O Superior Capacidad De Carga: 500 Kg / 5 Pasajeros Incluido Conductor Cilindraje: 1968 Cc O Superior Tipo De Equipo: Full Equipo Elementos De Seguridad: Elementos Pasivos, Barra Antivuelco, combustible: diesel Numero de puertas: cuatro (4) puertas Tracción: 4x4 Caja de cambios mecánica Polarizado Bloqueo central Condiciones de interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado. Suspensión y dirección : hidráulica Seguridad activa y pasiva debe contar conta con los cinturón de seguridad, airbg mínimo dos(2) en la los asientos del conducto y pasajero delantero	UNIDAD	2	$ 12.600.000,00	$ 25.200.000,00	$ 13.200.000,00	$ 26.400.000,00	$ 12.820.000,00	$ 25.640.000,00	$ 25.746.666,67	MES	3,00	$ 77.240.000,00

APROBÓ	REVISÓ	ELABORÓ
JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FIDELA LUCIA TOSCANO PROFESIONAL ESPECIALIZADA CPS	CRISTIAN BERNARDO TORO GIRALDO PROFESIONAL CPS

Villavicencio, 18 de septiembre de 2024

Señores
UNIVERSAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA
universaldesuministrossas11@gmail.com
Villavicencio
ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL

La Alcaldía del Municipio de Villavicencio se encuentra estructurando el proceso contractual denominado "***ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE***" motivo por el cual le estamos invitando a presentar una propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado, que se ejecutará durante un periodo de tres (03) meses sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La cotización presentada deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir del envío de la misma y que contenga las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**Tipo De Servicio**: Alquiler De Vehículo Servicio Particular (Placa Amarilla) **Tipo De Vehículo**: Camioneta Doble Cabina con Platón **Modelo**: 2018 O Superior **Capacidad De Carga**: 500 Kg / 5 Pasajeros Incluido Conductor **Cilindraje**: 1968 Cc O Superior **Tipo De Equipo**: Full Equipo **Elementos De Seguridad:** Elementos Pasivos, Barra Antivuelco, **combustible**: diesel Numero de puertas: cuatro (4) puertas Tracción: 4x4 Caja de cambios mecánica Polarizado Bloqueo central Condiciones de interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado. Suspensión y dirección : hidráulica Seguridad activa y pasiva debe contar conta con los cinturón de seguridad, airbg mínimo dos(2) en la los asientos del conducto y pasajero delantero	2

NOTAS:

1. *Nota: deberá tener garantías póliza todo riesgo, tarjeta de propiedad Soat Y Tecnicomecanica y gases, vigente si aplica*
2. *Incluye Mantenimientos Preventivos, Predictivos Y Correctivos*
2. *Impuestos: el vehículo debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de impuestos de rodamiento y circulación del vehículo durante la vigencia del contrato*
3. ***No Incluye**: El Servicio En La Modalidad Alquiler No Incluye Conductor, Combustible Ni Peajes*
4. ***Nota:** En caso de retirar el Vehículo para las actividades de Mantenimiento, el contratista deberá asignar otro vehículo de iguales o superiores características mientras se realiza la actividad de mantenimiento.*
5. ***Costos de mantenimiento preventivo, correctivos y de funcionamiento, el valor del servicio debe incluir la realización de todos los mantenimientos preventivos que se requieran durante la vigencia del contrato, así como todos los demás gastos que se requieran para el normal funcionamiento del vehículo.***
6. ***Debe incluir equipo carretera el vehículo debe estar dotado de extintor operativo, botiquín de primeros auxilios, kit de carretera completo y de acuerdo con la normativa de tránsito vigente***
7. ***Disponibilidad de tiempo: cien por ciento (100%), el vehículo debe estar disponible 24 horas al día los 7 días de la semana***

Lugar de ejecución: territorio nacional domicilio contractual Municipio de Villavicencio

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato asi: mensualidades vencidas, previa certificación e informe del supervisor, informe del contratista, soportes de pago de seguridad social y cuenta de cobro o factura, el ultimo pago se realizara además d ellos requisitos anteriores con la acta de terminación y acta liquidación

Nota: en caso que el ultimo pago no corresponda a ser la meńsualidad se cancelar los días calendarios en los cuales se ejecuto el arrendamiento en atención al principio de anualidad, previo el cumplimiento de los requisitos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe realizar la entrega del vehículo de conformidad con las características y condiciones técnicas contempladas en el presente proceso contractual.
2. Garantizar que el vehículo deberá permanecer limpio y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.
3. Garantizar que el vehículo este disponible las 24 horas y los siete días de la semana
4. Garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura
5. Garantizar la vigencia durante el término de ejecución del contrato de las Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual, Documentación vigente SOAT, técnico y demás documentos de carácter legal y normativo que sean exigibles para el cumplimiento de la normas de transito y movilización del vehiculo.
6. Garantizar que los vehículos debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres.) además con las Llantas de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres.)
7. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley.

Mecanismo de cobertura de los riesgos: El **proponente favorecido** una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION: El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

VALOR: Los valores cotizados deberán tener en cuenta todos los gastos que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, garantía única., además tener inmersos los impuestos que se relacionan a continuación:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Turismo	2%
Pro- Justicia Familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1,5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6%
Retención a título de renta por arrendamiento	3,5%
Retención a título de IVA	15% del IVA facturado en Servicios

FORMATO DE COTIZACIÓN

Universal de Suministros y servicios de Colombia SAS
Nit. 900.270.790-2 Rég. Común

DIRIGIDA A: LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

ASUNTO: cotización dentro de la estructura del proceso contractual adelantado por la secretaria de desarrollo institucional del municipio de Villavicencio

PROCESO DENOMINADO: Alquiler de Vehículos tipo camionetas que permitan atender las actividades operativas y logísticas de la secretaria de desarrollo institucional y despacho de señor alcalde.

TIPO DE EJECUCIÓN: 3 meses Sin que exceda el 31 de Diciembre de 2024

VALIDES DE LA COTIZACIÓN: 60 días

NO INCLUYE: Conductor, combustible ni peajes

INCLUYE: mantenimientos y documentación al día

ALQUILER VEHÍCULOS MENSUALES

Ítem	Descripción	Cant De Vehículos	Valor Unitario Por Vehículo / Mes	Valor Total Por Vehículos / Mes	Unid	Cant	Valor Total
1	Tipo De Servicio: Alquiler De Vehículo Servicio Particular (Placa Amarilla) Tipo De Vehículo: Camioneta Doble Cabina con Platón Modelo: 2018 O Superior Capacidad De Carga: 500 Kg / 5 Pasajeros Incluido Conductor Cilindraje: 1968 Cc O Superior Tipo De Equipo: Full Equipo Elementos De Seguridad: Elementos Pasivos, Barra Antivuelco, Combustible: diesel Numero de puertas: cuatro (4) puertas	2	$12.600.000	$25.200.000	Mes	3	$75.600.000

FORMATO DE COTIZACIÓN

Universal de Suministros y servicios de Colombia SAS
Nit. 900.270.790-2 Rég. Común

Tracción: 4x4 Caja de cambios mecánica Polarizado Bloqueo central Condiciones de interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado. Suspensión y dirección : hidráulica Seguridad activa y pasiva debe contar conta con los cinturón de seguridad, airbg mínimo dos(2) en la los asientos del conducto y pasajero delantero						

EN LA PRESENTE COTIZACIÓN ACEPTO:

- Que Conozco Y Acepto La Forma De Pago Establecidas En La Invitación
- Que Conozco Y Acepto Las Responsabilidades Generales Y Especificas Descritas En La Invitación
- Que Conozco Y Acepto Todos Las Obligaciones Financieras Y Tributarias Propias Del Presente Proceso Y Descritas En La Invitación
- Que El Valor Cotizado Incluye IVA Y Se Tuvo En Cuenta Los Descuentos Aplicados Por El Contratante Descritos En La Invitación
- En Caso De Ser Tenido Presente La Presente Cotización Cumpliré Con Todas Las Obligaciones Específicas Y Generales Y Las Garantías Establecidas En La Invitación

FERNANDO CRISTANCHO PEÑA
C.C. 86.061.254
Representante Legal
TELEFONO: 3125694196
EMAIL: universaldesuministrossas11@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: UNIVERSAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900270790-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 180106
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 15 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 270,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 31 NO 14-70 MZ F CS 28A
BARRIO : SAN IGNACIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125694196
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : universaldesuministrossas1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 31 NO 14-70 MZ F CS 28A
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SAN IGNACIO
CORREO ELECTRÓNICO : universaldesuministrossas1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MARZO DE 2009 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32056 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA UNIVERSAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MARZO DE 2009 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32056 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA UNIVERSAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PRESTARA DE MANERA PRINCIPAL PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE EN LAS DIFERENTES MODALIDADES COMO: MODALIDAD DE PASAJEROS EN SERVICIO ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS, MODALIDAD DE CARGA EN VEHÍCULOS TIPO TURBOS, GRÚAS MULTIPROPÓSITO Y DE FUERZA, CAMIONES O TRACTOCAMIONES, TRANSPORTE INTERMODAL Y TRANSPORTE FLUVIAL APLICANDO OPERACIONES LOGÍSTICAS, DE MANEJO DE PERSONAL, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAJE, EMBALAJE Y SUMINISTROS DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS CONTRATANTES DE LOS SERVICIOS. ADEMÁS SE CUENTA CON LA CAPACIDAD LOGÍSTICA, ADMINISTRATIVA, DE RECURSO HUMANO Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR TODOS NUESTROS CLIENTES ACTUALES Y FUTUROS BUSCANDO SIEMPRE LA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS,EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, ASI COMO DE CAPACITACION, CONSULTORIAS, ASESORIAS EN LAS AREAS DE LA SALUD, LA EDUCACION Y EL DEPORTE. DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTOS DEL SECTOR AGRICOLA, PROMOCION DE EVENTOS CULTURALES, MONTAJE DE SHOWS MUSICALES Y TEATRALES, TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL EN COMISION, VENTA Y DISTSRIBUCION DE TODA CLASE DE MATERIAL LITERARIO, DOTACION DE BIBLIOTECAS, COLEGIOS, INTERNADOS, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, PUPITRES, ESCRITORIOS, CAMAROTES, COLCHONETAS MATERIAL DE RANCHO Y LICORES, MATERIAL DE VIDEO PROYECCION, ELABORACION Y DOSEÑO DE TODO TIPO DE MATERIAL TIPOGRAFICO, FONOGRAFICO, SUMINISTRO DE KITS BASICOS ESCOLARES, SIN EMBARGO PODRA EFECTUAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. EN APLICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PODRÁ REALIZAR A NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMO COMPRA Y VENTA, LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO, CONSTITUIR CUALQUIER GRAVAMEN O FIDEICOMISO, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS, DAR O RECIBIR GARANTIAS; GIRAR, ENDOSAR , ADQUIRIR O NEGOCIAR TITULOS VALORES. REALIZAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO CON OTRAS PERSONAS TANTO NATURALES, COMO JURIDICAS Y EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. PARAGRAFO: ESTAS ACTIVIDADES PODRÁN SER EJECUTADAS DE MANERA DIRECTA POR LA SOCIEDAD, A TRAVES DE SUS SOCIOS O MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES ASOCIADOS O CONSULTORES VINCULADOS DE MANERA EXPRESA PARA TAL FIN. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LICITAS RELACIONADAS CON EL MISMO, TALES COMO: A) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTAS O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL A EN EL EXTERIOR B) RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE C) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TITULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSADOS, PAGARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS D) DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, CON LOS INTERESES, TERMINOS, MODALIDADES, CONDICIONES Y GARANTIAS PERMITIDAS PAR LA LEY E) ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS LOS TANGIBLES E INTANGIBLES, CORPORALES O INCORPORALES F) RECURRIR A LA ASOCIACIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS Y SOCIEDADES COMERCIALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE OBJETOS IGUALES, AFINES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70259 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CRISTANCHO PEÑA FERNANDO	CC 86,061,254

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32056 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	GUTIERREZ LEON MONICA LILIANA	CC 40,440,375

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUBGERENTE. TANTO EL GERENTE, COMO EL SUBGERENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANO DE DIRECCION, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIM LIMITACION ALGUNA. 3- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA. 6- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 7- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD NO TENDRA NINGUN LIMITE DE CUANTIA PARA SU REALIZACION Y EJECUCION. 9- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,278,260,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2CJbmb3DFH

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

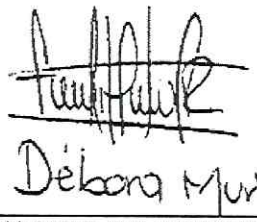
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2CJbmb3DFH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141016400415

(415)7707212489984(8020) 000014101640041 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 7 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 14 70 MZ F CA 28 A BRR SAN IGNACIO

42. Correo electrónico universaldesuministrossas1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 6 9 4 1 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 4 0 3 0 1	4 7 2 1	2 0 1 7 0 1 0 1		4 7 1 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 15 / 15 : 41: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRISTANCHO PEÑA FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-04-2024 03:41:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141016400415

(415)7707212489984(8020) 000014101640041 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 7 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 3 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 0 1 0 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 3 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141016400415

(415)7707212489984(8020) 000014101640041 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 7 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 6 1 2 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRISTANCHO	PEÑA	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 4 0 3 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	LEON	MONICA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141016400415

(415)7707212489984(8020) 00001410164004 1 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 7 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 7 6 0 9		1 1 1 1 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESPITIA	MOYA	ROBINSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141016400415

(415)7707212489984(8020) **000014101640041 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 7 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAN JOSE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

165. Dirección: CL 19 23 81 BRR BELLO HORIZONTTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 5 2 6	2 0 2 1 0 3 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 5 6 9 4 1 9 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 18 de septiembre de 2024

Señores
TI32 SAS
Transportedelliano06@hotmail.com
Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL

La Alcaldía del Municipio de Villavicencio se encuentra estructurando el proceso contractual denominado ***"ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE"*** motivo por el cual le estamos invitando a presentar una propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado, que se ejecutará durante un periodo de tres (03) meses sin que exceda el 31 de diciembre de 2024 .

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La cotización presentada deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir del envío de la misma y que contenga las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**Tipo De Servicio**: Alquiler De Vehículo Servicio Particular (Placa Amarilla) **Tipo De Vehículo**: Camioneta Doble Cabina con Platón **Modelo**: 2018 O Superior **Capacidad De Carga**: 500 Kg / 5 Pasajeros Incluido Conductor **Cilindraje**: 1968 Cc O Superior **Tipo De Equipo**: Full Equipo **Elementos De Seguridad:** Elementos Pasivos, Barra Antivuelco, **combustible**: diesel Numero de puertas: cuatro (4) puertas Tracción: 4x4 Caja de cambios mecánica Polarizado Bloqueo central Condiciones de interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado. Suspensión y dirección : hidráulica Seguridad activa y pasiva debe contar conta con los cinturón de seguridad, airbg mínimo dos(2) en la los asientos del conducto y pasajero delantero	2

NOTAS:

1. *Nota: deberá tener garantías póliza todo riesgo, tarjeta de propiedad Soat Y Tecnicomecanica y gases, vigente si aplica*
2. *Incluye Mantenimientos Preventivos, Predictivos Y Correctivos*
3. *Impuestos: el vehículo debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de impuestos de rodamiento y circulación del vehículo durante la vigencia del contrato*
4. ***No Incluye**: El Servicio En La Modalidad Alquiler No Incluye Conductor, Combustible Ni Peajes*
5. ***Nota:** En caso de retirar el Vehículo para las actividades de Mantenimiento, el contratista deberá asignar otro vehículo de iguales o superiores características mientras se realiza la actividad de mantenimiento.*
6. ***Costos de mantenimiento preventivo, correctivos y de funcionamiento, el valor del servicio debe incluir la realización de todos los mantenimientos preventivos que se requieran durante la vigencia del contrato, así como todos los demás gastos que se requieran para el normal funcionamiento del vehículo.***
7. ***Debe incluir equipo carretera el vehículo debe estar dotado de extintor operativo, botiquín de primeros auxilios, kit de carretera completo y de acuerdo con la normativa de tránsito vigente***
8. ***Disponibilidad de tiempo: cien por ciento (100%), el vehículo debe estar disponible 24 horas al día los 7 días de la semana***

Lugar de ejecución: territorio nacional domicilio contractual Municipio de Villavicencio

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato asi: mensualidades vencidas, previa certificación e informe del supervisor, informe del contratista, soportes de pago de seguridad social y cuenta de cobro o factura, el ultimo pago se realizara además d ellos requisitos anteriores con la acta de terminación y acta liquidación

Nota: en caso que el ultimo pago no corresponda a ser la mensualidad se cancelar los días calendarios en los cuales se ejecuto el arrendamiento en atención al principio de anualidad, previo el cumplimiento de los requisitos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe realizar la entrega del vehículo de conformidad con las características y condiciones técnicas contempladas en el presente proceso contractual.
2. Garantizar que el vehículo deberá permanecer limpio y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.
3. Garantizar que el vehículo este disponible las 24 horas y los siete días de la semana
4. Garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura
5. Garantizar la vigencia durante el término de ejecución del contrato de las Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual, Documentación vigente SOAT, técnico y demás documentos de carácter legal y normativo que sean exigibles para el cumplimiento de la normas de transito y movilización del vehiculo.
6. Garantizar que los vehículos debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres.) además con las Llantas de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres.)
7. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley.

NOTAS:

1. *Nota: deberá tener garantías póliza todo riesgo, tarjeta de propiedad Soat Y Tecnicomecanica y gases, vigente si aplica*
2. *Incluye Mantenimientos Preventivos, Predictivos Y Correctivos*
3. *Impuestos: el vehículo debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de impuestos de rodamiento y circulación del vehículo durante la vigencia del contrato*
4. ***No incluye**: El Servicio En La Modalidad Alquiler No Incluye Conductor, Combustible Ni Peajes*
5. ***Nota:** En caso de retirar el Vehículo para las actividades de Mantenimiento, el contratista deberá asignar otro vehículo de iguales o superiores características mientras se realiza la actividad de mantenimiento.*
6. ***Costos de mantenimiento preventivo, correctivos y de funcionamiento, el valor del servicio debe incluir la realización de todos los mantenimientos preventivos que se requieran durante la vigencia del contrato, así como todos los demás gastos que se requieran para el normal funcionamiento del vehículo.***
7. ***Debe incluir equipo carretera el vehículo debe estar dotado de extintor operativo, botiquín de primeros auxilios, kit de carretera compieto y de acuerdo con la normativa de tránsito vigente***
8. ***Disponibilidad de tiempo: cien por ciento (100%), el vehículo debe estar disponible 24 horas al día los 7 días de la semana***

Lugar de ejecución: territorio nacional domicilio contractual Municipio de Villavicencio

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato asi: mensualidades vencidas, previa certificación e informe del supervisor, informe del contratista, soportes de pago de seguridad social y cuenta de cobro o factura, el ultimo pago se realizara además d ellos requisitos anteriores con la acta de terminación y acta liquidación

Nota: en caso que el ultimo pago no corresponda a ser la mensualidad se cancelar los días calendarios en los cuales se ejecuto el arrendamiento en atención al principio de anualidad, previo el cumplimiento de los requisitos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe realizar la entrega del vehículo de conformidad con las características y condiciones técnicas contempladas en el presente proceso contractual.
2. Garantizar que el vehículo deberá permanecer limpio y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.
3. Garantizar que el vehículo este disponible las 24 horas y los siete días de la semana
4. Garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura
5. Garantizar la vigencia durante el término de ejecución del contrato de las Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual, Documentación vigente SOAT, técnico y demás documentos de carácter legal y normativo que sean exigibles para el cumplimiento de la normas de transito y movilización del vehiculo.
6. Garantizar que los vehículos debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres.) además con las Llantas de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres.)
7. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley.

Mecanismo de cobertura de los riesgos: El **proponente favorecido** una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION: El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

VALOR: Los valores cotizados deberán tener en cuenta todos los gastos que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, garantía única., además tener inmersos los impuestos que se relacionan a continuación:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Turismo	2%
Pro- Justicia Familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1,5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6%
Retención a título de renta por arrendamiento	3,5%
Retención a título de IVA	15% del IVA facturado en Servicios

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: los interesados podrán presentar su cotización de forma escrita en la secretaria de desarrollo institucional 8 piso de la alcaldía de Villavicencio o vía correo electrónico desarrolloinstitucional@villavicencio.gov.co

NOTA: Junto con la presente invitación a cotizar, la administración municipal solicita cordialmente adjunte junto con la cotización presentada por ustedes, copia del certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio con expedición no mayor a treinta (30) días calendario y RUT vigente.

Atentamente,

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

Anexos: N/A
Copia: N/A

Recibido Alvaro Tannes C. Gerente Operaciones T. T.L. 32 SNS.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Fidela Lucia Toscano Beleño	Asesor Jurídico CPS.	

Cotizacion

CIUDAD Y FECHA:	***VILLAVICENCIO, 24 SEPTIEMBRE -2024***
CODIGO:	***COT-01254***
CLIENTE:	***SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ALCALDIA DE VILLAVICENCIO***
CONTACTO:	***JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA***
	Secretario de Desarrollo Institucional

CONDICIONES GENERALES:

- *Cotización para el proceso contractual denominado: Alquiler de vehículos tipo camioneta que permita atender las actividades operativas y logísticas de la secretaria de desarrollo institucional y despacho del señor alcalde.*
- *Cotización Valida por 60 días*
- *Perdido de Ejecución: 3 meses sin que exceda el 31 de Diciembre de 2024*
- *Se Aceptan las obligaciones específicas, forma de pago, garantías, y demás condiciones de la invitación a cotizar*
- *Los valores cotizados tienen en cuenta todos los gastos que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, garantía única, además* ***se tiene en cuenta todos los impuestos que se relacionan en el documento invitación a cotizar.***
- *Los Vehículos cuentan con toda la documentación al día Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual, Documentación vigente SOAT, técnico y demás documentos de carácter legal y normativo que sean exigibles para el cumplimiento de la normas de transito y movilización del vehiculo.*
- *Incluye mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos*
- *No Incluye: Conductor, ni combustible, ni peajes*
- *En caso de retirar el vehículo para actividades de mantenimiento, este será remplazado por uno en iguales condiciones.*

Transversal 25 No. 41 37 La Grama
Cel: 320 2689003 – 310 2687916
Transportedelllano06@hotmail.com
www.tl32.com.co

NIT. 900884009-3

Cotizacion

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los valores Cotizados tienen IVA INCLUIDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT DE VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO POR VEHÍCULO / MES	VALOR TOTAL POR VEHÍCULOS / MES	UNID	CANT	VALOR TOTAL
1	***ALQUILER MENSUAL*** **Tipo De Servicio**: Alquiler De Vehículo Servicio Particular (Placa Amarilla) **Tipo De Vehículo**: Camioneta Doble Cabina con Platón **Modelo**: 2018 O Superior **Capacidad De Carga**: 500 Kg / 5 Pasajeros Incluido Conductor **Cilindraje**: 1968 Cc O Superior **Tipo De Equipo**: Full Equipo **Elementos De Seguridad:** Elementos Pasivos, Barra Antivuelco, **combustible**: diesel Numero de puertas: cuatro (4) puertas Tracción: 4x4 Caja de cambios mecánica Polarizado Bloqueo central Condiciones de interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado. Suspensión y dirección : hidráulica Seguridad activa y pasiva debe contar conta con los cinturón de seguridad, airbg mínimo dos(2) en la los asientos del conducto y pasajero delantero	*2*	*$13.200.000*	*$26.400.000*	*Mes*	*3*	*$79.200.000*

FIRMA: JULIETH NATHALIA RAMIREZ RODRIGUEZ
CEDULA: 1.016.032.965 DE BOGOTA
TL32 NIT: 900 884 009 – 3,
Transversal 25 No 41 – 37 Barrio el Emporio - VILLAVICENCIO
310 2689003 transportedelllano06@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
TL32 S.A.S.
Fecha expedición: 2024/09/02 - 17:38:07 **** **Recibo No.** S001986573 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240902-0258

CODIGO DE VERIFICACIÓN fRzK5453X5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TL32 S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900884009-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : PUERTO GAITAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 324707
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 12 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 28 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,798,426,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CS 05 MZ A BARRIO VILLA ORTIZ
BARRIO : CENTRO PUERTO GAITAN META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50568 - PUERTO GAITAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102689003
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102687916
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : transportedelllano06@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CS 05 MZ A BARRIO VILLA ORTIZ
MUNICIPIO : 50568 - PUERTO GAITAN
BARRIO : CENTRO PUERTO GAITAN META
CORREO ELECTRÓNICO : transportedelllano06@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5210 - ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 06 DE AGOSTO DE 2015 SUSCRITA POR ACTO CONSTITUTIVO , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67000 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES DEL LLANO S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 25 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 66999 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : POR ACTA 02 DE FECHA DE 25 DE MAYO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD TRANSPORTE DEL LLANO S.A.S. DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) TRANSPORTES DEL LLANO S.A.S
Actual.) TL32 S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 26 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106497 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2024, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TRANSPORTES DEL LLANO S.A.S POR TL32 S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-02	20170525	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RM09-66999	20171212
AC-010	20191202	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-76826	20191228
AC-015	20200102	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-77908	20200227
CE-	20200219	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO RM09-77909	20200227
AC-015	20220208	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-88995	20220218
AC-17	20240526	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PUERTO GAITAN RM09-106497	20240813

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 82230 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 2020304 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, EXPEDIDO POR RESOLUCION EN VILLAVICENCIO, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 67001 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 064 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE , QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:1) LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA POR CARRETERA Y PASAJEROS A NIVEL NACIONAL LO INTERNACIONAL A TRAVÉS DEL EMPLEO DE TODOS LOS MEDIOS Y EN SUS VARIADAS MODALIDADES, BIEN SEA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA O QUE SIENDO DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, LOS TENGA LA SOCIEDAD EN CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, AFILIACIÓN O EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS QUE ESTABLEZCA LAS NORMAS LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE SOBRE EL PARTICULAR DICTEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES; ASÍ PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL, ACTUANDO COMO OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y MASIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 2) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR PORTUARIO DENTRO DE LOS PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES; PÚBLICOS Y PRIVADOS. 3) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DESARROLLANDO ACTIVIDADES TALES COMO COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAJE, MANEJO DE INVENTARIOS, DISTRIBUCIÓN, INFORMACIÓN Y FINANZAS ENTRE USUARIOS Y PRESTATARIOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS. 4) PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE BAJO LA MODALIDAD DE TRANSITO ADUANERO Y CABOTAJE NACIONAL E INTERNACIONAL. 5) REALIZAR EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE ASOCIACIONES OPERACIONES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; MOVILIZACIÓN DE

ENCOMIENDAS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS COMERCIALES. 6) EXPLOTACIÓN DEL COMERCIO DE AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS. 7) LA EMPRESA PRESTA SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA (SECA, LIQUIDA Y REFRIGERADA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL O ENTRE CIUDADES Y MUNICIPIOS. 8) COMPRA, VENTA, ALQUILER CON Y SIN CONDUCTOR Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE PLATAFORMAS ELEVADORAS, GRÚAS, CARRETILLAS, CAMIONES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, TANTO DE TRACCIÓN MECÁNICA. 9) VENTA COMBUSTIBLE: GASOLINA, ACPM, ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS. SERVICIOS DE ENGRASE, MONTAJE DE LLANTAS, ENTRE OTROS. LA INVESTIGACIÓN, FORMULACIÓN, DESARROLLO, UTILIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS INDUSTRIALES O TECNOLOGÍAS DE PUNTA PARA EL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LIGNO BIOMASA CELULÓSICA, CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR Y COMERCIALIZAR ENERGÍA Y/O BIOCOMBUSTIBLES Y PRODUCTOS O COMPUESTOS PROPIOS O RESULTANTES DE LA BIOREFINACION Y TRATAMIENTO DE BIOMASA CELULÓSICA A NIVEL INDUSTRIAL. 10)VENTA E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA, AUTOMOTORA, REPUESTA, LLANTAS, HERRAMIENTAS. 11) SUMINISTRO DE MATERIALES, SEÑALIZACIÓN VIAL, CONOS, CHALECOS. 12)LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA COLEGIOS, OFICINAS, BIBLIOTECAS, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, HOGARES COMUNITARIOS, LUDOTECAS, ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS, BANDAS, TABLEROS, SILLAS, PUPITRES, MESAS TRAPEZOIDALES, PANELES, ARCHIVADORES, ESTANTERÍA METÁLICA, MESAS PARA COMPUTADOR DIVISIONES, PAPELERÍA, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, FOTOGRAFÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, FOTOCOPIADORAS, LABORATORIOS DE CIENCIAS, BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA, DE IDIOMAS, SIMULADORES, REACTIVOS, MICROSCOPIOS, MODELOS ANATÓMICOS, LAMINAS DIDÁCTICAS, JUEGOS, JUGUETES, MUÑECOS, MAPAS, GLOBOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARQUES DE RECREACIÓN, INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICADORES, UNIFORMES, CALZADO Y EN GENERAL TODOS LOS MATERIALES DENOMINADOS FUNGIBLES Y NO FUNGIBLES. 13)LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ COMO OBJETO COMERCIAL LA COMPRA, VENTA, LOTE O ESTUDIOS, PROYECTAR, CONTROLAR, DIRIGIR, LICITAR, URBANIZAR, DISEÑAR, GESTIONAR, EJECUTAR, FINANCIAR E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN DE CASAS HABITACIÓN, EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PLANTAS INDUSTRIALES, PUENTES, CAMINOS 14) ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR ESTUDIOS, PROYECTAR, CONTROLAR, DIRIGIR, LICITAR, EJECUTAR Y FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, COMERCIALES E INDUSTRIALES Y TODO TIPO DE OBRA DE INGENIERÍA PÚBLICA Y PRIVADA, REALIZAR URBANIZACIONES, COLONIZACIONES, LOTEOS, SUBDIVISIONES DE INMUEBLES URBANOS, RURALES E INDUSTRIALES, COMPRAR Y VENDER, POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, INMUEBLES Y/O EDIFICIOS DE TODA CLASE; PRESENTARSE EN LICITACIONES Y/O CONCESIONES YA SEAN NACIONALES, INTERNACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES, DE ENTES AUTÁRQUICOS, PRIVADOS, MIXTOS Y/O ESTATALES. 15)SUMINISTRAR MANO DE OBRA SIMPLE Y ESPECIALIZADA; Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL OBJETO SOCIAL TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO 16) COMPRA Y VENTA DE FINCA RAÍZ, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL. 17) ALQUILER DE LAS MAQUINARIAS NECESARIAS Y LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE OBRAS DESCRIPTAS EN LOS INCISOS ANTERIORES, INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE ELEMENTOS. 18)LA COMPRAVENTA DE MATERIAS PRIMAS PARA SU POSTERIOR TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN FINAL, EQUIPOS Y DEMÁS EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, MECÁNICAS E INDUSTRIALES, TELEFÓNICAS Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. EXPLOTACIÓN DE LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y GEOLOGÍA. 19)COMPRAR, VENDER, REPRESENTAR, CONSIGNAR, TRANSPORTAR, EXPORTAR E IMPORTAR MINERALES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS, METALES COMUNES, PRODUCTOS MINERALES CON ELABORACIÓN PRIMARIA Y PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS DERIVADOS DE MINERALES 20) VENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA HIGIENE PERSONAL, SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS O SIMILARES. 21) VENTA DE INSUMOS PARA TIQUETE ADORAS, IMPRESORAS, LECTORES INFRARROJOS Y DEMÁS INSUMOS PARA MÁQUINAS LECTORAS DE CÓDIGOS DE BARRAS. 22)VENTA DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS. 23)VENTA DE MUEBLES, BIBLIOTECAS, SILLAS Y ARCHIVADORES DE MADERA, ENTRE OTROS. 24)VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROYECTORES DE VIDEO 25) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. 26)PROMOVER, PLANEAR, ORGANIZAR, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, ADQUIRIR, COMPRAR, ARRENDAR, INTERVENIR, INVERTIR Y PARTICIPAR, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EMPRESAS, UNIDADES ECONÓMICAS, ORGANIZACIONES, CORPORACIONES Y ENTIDADES DE TODO TIPO, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, YA SEA COMO TENEDORA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE CAPITAL, DE BONOS U OBLIGACIONES; O MEDIANTE CONTRATOS O ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA. PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS O CIENTÍFICAS, SEAN DE INTERÉS Y QUE FAVOREZCAN LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN. 27)LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS, DE MEDIAS AUDIOVISUALES, Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 28) PRESTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN. 29)COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS. 30) LA CONSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. LA URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE BIENES INMUEBLES, PARA, SU VENTA, ARRENDAMIENTO O TRANSMISIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO. 31) IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE TODA CLASE DE BIENES Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, ADQUIRIR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES, ADQUIRIR PARTES SOCIALES Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN. 32) MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS Y TODO

TIPO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. 33) EFECTUAR TODA BASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY. CELEBRAR, EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES Y EN GENERAL TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO. 34) LA SOCIEDAD TAMBIÉN HARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICAS, REDES SOCIALES, AIRES ACONDICIONADOS, CIVIL, INDUSTRIAL, Y COMERCIAL, DISEÑOS ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y MANTENIMIENTO, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, GESTIÓN DE PROCESOS PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS; COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES. 35) CONTRATACIÓN CON MUNICIPIOS Y ENTIDADES DEL ESTADO O EMPRESAS PARTICULARES. INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES Y LA PRESTACIÓN DE FIRMAS COMERCIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR A LA DE LA EMPRESA. 36) SUBCONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS. REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS O ASOCIARSE CON ESTOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN DE NATURALEZA COMERCIAL. ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS EN GENERAL, DESARROLLAR, EJECUTAR O INCREMENTAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL CON SU OBJETO SOCIAL, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. 37) REALIZAR UNIONES TEMPORALES CON CONSORCIOS Y CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO CON OTRAS PERSONAS TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS Y EN GENERAL 38) LA ADQUISICIÓN IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. 39) SUMINISTRO DE ASESORÍA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, SOCIALES, ACADÉMICOS Y OTROS DE EVENTOS EN GENERAL. 40) ALQUILER, COMPRA Y VENTA DE SONIDO, TARIMAS, SILLAS, MESAS, MANTELES, MENAJE INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 41) SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA COMO EXTINTOR, BOTIQUÍN, CAMILLA, SEÑALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AL PERSONAL INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN RELACIÓN. 42) SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, CASCO, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, PANTALÓN, CAMISA, OVEROL Y TODAS EN GENERAL PERTENECIENTES A PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 43) SUMINISTRAR KITS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, KITS DE ASEO, MENAJE, ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y AYUDAS HUMANITARIAS EN GENERAL. 44) SUMINISTRO A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y BEBIDAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.100.000.000,00	11.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.100.000.000,00	11.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	1.100.000.000,00	11.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 06 DE AGOSTO DE 2015 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67000 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ RODRIGUEZ JULIETH NATHALIA	CC 1,016,032,965

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 06 DE AGOSTO DE 2015 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67000 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SEGURA RAMOS NATALIA	CC 1,122,650,400

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUCESION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTE A SU VEZ TENDRA UN GERENTE QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES Y LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, POR LO QUE EFECTUARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA

SOCIEDAD Y EN GENERAL AQUELLAS QUE POR MEDIO DE ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y/O REPRESENTANTE LEGAL LE ENCOMIENDEN. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIONES POR CUANTIA. ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 9.- DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 10.- DELEGAR EN EL GERENTE AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY. 13. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 30 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 30 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72842 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ESPITIA MOYA ROBINSON	CC 86,067,609	111113-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TL32 PUERTO GAITAN
MATRICULA : 374074
FECHA DE MATRICULA : 20200723
FECHA DE RENOVACION : 20240228
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CS 05 MZ A BARRIO VILLA ORTIZ
BARRIO : CENTRO PUERTO GAITAN META
MUNICIPIO : 50568 - PUERTO GAITAN
TELEFONO 1 : 3102689003
CORREO ELECTRONICO : transportedelllano06@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 9,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TL32 MAPIRIPAN
MATRICULA : 387454
FECHA DE MATRICULA : 20210216
FECHA DE RENOVACION : 20240228
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 4 NO 18-66 SECTOR LA LOMA
BARRIO : CENTRO MAPIRIPAN META
MUNICIPIO : 50325 - MAPIRIPAN
TELEFONO 1 : 3102689003
CORREO ELECTRONICO : transportedelllano06@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TL32 PUERTO CONCORDIA
MATRICULA : 387505
FECHA DE MATRICULA : 20210217
FECHA DE RENOVACION : 20240228
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 13 NO 3-35
BARRIO : CENTRO PUERTO CONCORDIA META
MUNICIPIO : 50450 - PUERTO CONCORDIA
TELEFONO 1 : 3102687916
CORREO ELECTRONICO : transportedelllano06@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TL32 VILLAVICENCIO
MATRICULA : 411258
FECHA DE MATRICULA : 20220221
FECHA DE RENOVACION : 20240228
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : TV 25 NO 41-37
BARRIO : EMPORIO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3102687916
CORREO ELECTRONICO : transportedelllano06@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,964,088,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA MAGDALENA, ESTUVO MATRICULADO BAJO EL NUMERO 171391 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 UNA PERSONA JURIDICA DENOMINDADATRANSPORTE DEL LLANO S.A.S

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fRzK5453X5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

TL32 S.A.S.

Fecha expedición: 2024/09/02 - 17:38:09 **** **Recibo No.** S001986573 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240902-0258

CODIGO DE VERIFICACIÓN fRzK5453X5

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125227931

(415)7707212489984(8020) 000014112522793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TL32 S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

41. Dirección principal
CA 05 MZ A BRR VILLA ORTIZ

42. Correo electrónico facturacion.tl32@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 8 9 0 0 3	3 1 0 2 6 8 7 9 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 5 0 8 0 6	4 9 2 1	2 0 1 5 0 8 2 4	5 2 1 0	7 7 1 0		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 13 / 12 : 03: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RODRIGUEZ JULIETH NATHALIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-09-2024 12:05:12PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125227931

(415)7707212489984(8020) 000014112522793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	1 7
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 0 6	2 0 2 4 0 5 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 1 2	2 0 2 4 0 8 1 3
77. No. Matrícula mercantil	3 2 4 7 0 7	3 2 4 7 0 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 2 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 0 1		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125227931

(415)7707212489984(8020) 000014112522793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900884009	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	2017 12 12

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	1016032965		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	RODRIGUEZ	JULIETH	NATHALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	2017 12 12

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	1122650400		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEGURA	RAMOS	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125227931

(415)7707212489984(8020) 000014112522793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 7 6 0 9		1 1 1 1 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESPITIA	MOYA	ROBINSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125227931

(415)7707212489984(8020) 000014112522793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera	4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: TL32 PUERTO GAITAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8	

165. Dirección: CA 05 MZ A BRR VILLA ORTIZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 4 0 7 4	2 0 2 0 0 7 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 2 6 8 9 0 0 0 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera	4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: TL32 MAPIRIPAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Mapiripán 3 2 5	

165. Dirección: CL 4 18 66 SEC LA LOMA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 7 4 5 4	2 0 2 1 0 2 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 2 6 8 9 0 0 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera	4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: TL32 PUERTO CONCORDIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Puerto Concordia 4 5 0	

165. Dirección: CL 13 3 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 7 5 0 5	2 0 2 1 0 2 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 2 6 8 7 9 1 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125227931

(415)7707212489984(8020) 000014112522793 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: TL32 VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: TV 25 41 37 BRR EMPORIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 1 2 5 8	2 0 2 2 0 2 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 6 8 7 9 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 18 de septiembre de 2024

Señores
GRUPO SUICOL
gruposuincol@gmail.com
Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL

La Alcaldía del Municipio de Villavicencio se encuentra estructurando el proceso contractual denominado "***ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE***" motivo por el cual le estamos invitando a presentar una propuesta de cotización para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección anteriormente mencionado, que se ejecutará durante un periodo de tres (03) meses sin que exceda el 31 de diciembre de 2024 .

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La cotización presentada deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir del envío de la misma y que contenga las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**Tipo De Servicio**: Alquiler De Vehículo Servicio Particular (Placa Amarilla) **Tipo De Vehículo**: Camioneta Doble Cabina con Platón **Modelo**: 2018 O Superior **Capacidad De Carga**: 500 Kg / 5 Pasajeros Incluido Conductor **Cilindraje**: 1968 Cc O Superior **Tipo De Equipo**: Full Equipo **Elementos De Seguridad:** Elementos Pasivos, Barra Antivuelco, **combustible**: diesel Numero de puertas: cuatro (4) puertas Tracción: 4x4 Caja de cambios mecánica Polarizado Bloqueo central Condiciones de interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado. Suspensión y dirección : hidráulica Seguridad activa y pasiva debe contar conta con los cinturón de seguridad, airbg mínimo dos(2) en la los asientos del conducto y pasajero delantero	2

NOTAS:

1. *Nota: deberá tener garantías póliza todo riesgo, tarjeta de propiedad Soat Y Tecnicomecanica y gases, vigente si aplica*
2. *Incluye Mantenimientos Preventivos, Predictivos Y Correctivos*
3. *Impuestos: el vehículo debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de impuestos de rodamiento y circulación del vehículo durante la vigencia del contrato*
4. ***No Incluye**: El Servicio En La Modalidad Alquiler No Incluye Conductor, Combustible Ni Peajes*
5. ***Nota:** En caso de retirar el Vehículo para las actividades de Mantenimiento, el contratista deberá asignar otro vehículo de iguales o superiores características mientras se realiza la actividad de mantenimiento.*
6. ***Costos de mantenimiento preventivo, correctivos y de funcionamiento, el valor del servicio debe incluir la realización de todos los mantenimientos preventivos que se requieran durante la vigencia del contrato, así como todos los demás gastos que se requieran para el normal funcionamiento del vehículo.***
7. ***Debe incluir equipo carretera el vehículo debe estar dotado de extintor operativo, botiquín de primeros auxilios, kit de carretera completo y de acuerdo con la normativa de tránsito vigente***
8. ***Disponibilidad de tiempo: cien por ciento (100%), el vehículo debe estar disponible 24 horas al día los 7 días de la semana***

Lugar de ejecución: territorio nacional domicilio contractual Municipio de Villavicencio

Forma de Pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato asi: mensualidades vencidas, previa certificación e informe del supervisor, informe del contratista, soportes de pago de seguridad social y cuenta de cobro o factura, el ultimo pago se realizara además d ellos requisitos anteriores con la acta de terminación y acta liquidación

Nota: en caso que el ultimo pago no corresponda a ser la mensualidad se cancelar los días calendarios en los cuales se ejecuto el arrendamiento en atención al principio de anualidad, previo el cumplimiento de los requisitos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe realizar la entrega del vehículo de conformidad con las características y condiciones técnicas contempladas en el presente proceso contractual.
2. Garantizar que el vehículo deberá permanecer limpio y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.
3. Garantizar que el vehículo este disponible las 24 horas y los siete días de la semana
4. Garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura
5. Garantizar la vigencia durante el término de ejecución del contrato de las Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual, Documentación vigente SOAT, técnico y demás documentos de carácter legal y normativo que sean exigibles para el cumplimiento de la normas de transito y movilización del vehiculo.
6. Garantizar que los vehículos debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres.) además con las Llantas de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres.)
7. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley.

Mecanismo de cobertura de los riesgos: El **proponente favorecido** una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION: El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

VALOR: Los valores cotizados deberán tener en cuenta todos los gastos que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, garantía única., además tener inmersos los impuestos que se relacionan a continuación:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Turismo	2%
Pro- Justicia Familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1,5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6%
Retención a título de renta por arrendamiento	3,5%
Retención a título de IVA	15% del IVA facturado en Servicios

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: los interesados podrán presentar su cotización de forma escrita en la secretaria de desarrollo institucional 8 piso de la alcaldía de Villavicencio o vía correo electrónico desarrolloinstitucional@villavicencio.gov.co

NOTA: Junto con la presente invitación a cotizar, la administración municipal solicita cordialmente adjunte junto con la cotización presentada por ustedes, copia del certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio con expedición no mayor a treinta (30) días calendario y RUT vigente.

Atentamente,

Recibido
NATALIA SEGURA RAMOS.
18-sept-24.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

Anexos: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Fidela Lucia Toscano Beleño	Asesor Jurídico CPS.	

NIT. 901448388-4
Grupo Suincol S.A.S.

SEPTIEMBRE 26 de 2024

SEÑORES:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Secretaria de Desarrollo Institucional

REFERENCIA: COTIZACIÓN ALQUILER DE CAMIONETA SEGÚN CONDICIONES DE INVITACION.

PROCESO: ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS QUE PERMITAN ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DE SEÑOR ALCALDE.

Respetados señores:

La suscrita **NATALIA SEGURA RAMOS**, identificada con la **C.C # 1.122.650.400 de Villavicencio**. Actuando como Representante Legal del **GRUPO SUINCOL SAS NIT: 901448388-4.**, Presento a ustedes la presente COTIZACION:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT DE VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO POR VEHÍCULO / MES	VALOR TOTAL POR VEHÍCULOS / MES	UNID	CANT	VALOR TOTAL
1	**Alquiler Mensualizado** • **Tipo De Servicio**: Alquiler De Vehículo Servicio Particular (Placa Amarilla) • **Tipo De Vehículo**: Camioneta Doble Cabina con Platón • **Modelo**: 2018 O Superior • **Capacidad De Carga**: 500 Kg / 5 Pasajeros Incluido Conductor • **Cilindraje**: 1968 Cc O Superior • **Tipo De Equipo**: Full Equipo • **Elementos De Seguridad:** Elementos Pasivos, Barra Antivuelco, • **combustible**: diesel • Numero de puertas: cuatro (4) puertas • Tracción: 4x4 • Caja de cambios mecánica • Polarizado • Bloqueo central • Condiciones de interior y confort: aire	2	$12.820.000	$25.640.000	Mes	3	$76.920.000

Calle 13 No. 14-70 Barrio San Ignacio
Cel. 311 285 26 54 / 316 253 33 56
gruposuincol@gmail.com
Villavicencio - Meta

	acondicionado, radio, cojinería en buen estado. • Suspensión y dirección : hidráulica • Seguridad activa y pasiva debe contar conta con los cinturón de seguridad, airbg mínimo dos(2) en la los asientos del conducto y pasajero delantero						

Validez mínima de la oferta- Cotización: Sesenta (60) días.

Forma de pago: Según Invitación.

Lugar de Ejecución Villavicencio, Meta

Tiempo de Ejecución Seis (3) meses

Se considera que la presentación de la cotización implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de la invitación.

Nota: Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Turismo	2%
Pro- Justicia Familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1,5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6%
Retención a título de renta por arrendamiento	3,5%
Retención a título de IVA	15% del IVA facturado en Servicios

La EMPRESA **GRUPO SUINCOL SAS NIT: 901448388-4**, acepta todos los términos establecidos en la invitación a cotizar.

Agradeciendo de antemano la oportunidad de cotizar, quedando a sus órdenes;

Natalia Segura.

GRUPO SUINCOL SAS
NIT 901448388-4.
NATALIA SEGURA RAMOS
CEDULA: 1.122.650.400 de Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2024 - 12:47:17
Recibo No. S001999927, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ur1dTuVWPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO SUINCOL SAS
Nit : 901448388-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 385584
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NRO. 14-70 BARRIO SAN IGNACIO - San ignacio
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gruposuincol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112852654
Teléfono comercial 2 : 3162533356
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NRO. 14-70 BARRIO SAN IGNACIO - San ignacio
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gruposuincol@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021, con el No. 82507 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO SUINCOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 08 de noviembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023, con el No. 100817 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes:Realizar nuestras activadas operativas y logísticas mediante la prestación de los servicios de transporte de pasajeros ya sea en servicio especial o el alquiler de vehículos públicos o

particulares, también se cuenta con la capacidad de suministrar el transporte de carga con diferentes tipos de vehículos incluyendo grúas tipo canasta o multipropósitos para las diferentes entidades públicas o privadas que requieran este tipo de vehículos, se incluyen camionetas, turbos, nhr, npr, mulas o tractomulas, con la capacidad de suministrar todos los elementos, materia prima, componentes, compuestos o cualquier tipo de requerimiento establecido por nuestros clientes. la fabricación, distribución y venta, al por mayor y menor de artículos de confitería y de panadería, y la venta al por mayor y menor de productos alimenticios, el suministro de dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, ludotecas, entidades administradoras de servicios, bandas, tableros, sillas, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador; divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos, fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, juegos, juguetes, muñecos, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado y en general todos los materiales denominados fingibles y no fungibles. dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas. compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. compra y venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computación, instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas, compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, cdrom y dvd, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. asesoría y formulación de proyectos educativos y tecnológicos, capacitación a instituciones y docentes, asesorías contables, tributarias, fiscales, jurídicas, avalúos. ejecución de obras a civiles, redes eléctricas y telefónicas, alcantarillado, acueducto, muros de contención, gaviones, excavaciones, mampostería pintura, suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. ganadería, agricultura y ejecución de proyectos afines. la sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, lote o estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar e instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, así mismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada, realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; suministrar mano de obra simple y especializada; y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ámbito público como en el privado; compra y venta de finca raíz, importación y exportación, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general. explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, sistemas, ingeniería electromecánica y geología; servidos de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de swich, tranciver, hobs, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta. mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de cortes de luz, citofonia, videocitofónia o sistemas cctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica mono modo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión(bt) aéreas o subterráneas y media tensión

(mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programación de plcs, pids y dc-drives, compra y venta de materiales eléctricos. minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, retinacion y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se prest e como empresa consultora minera; a este fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, explotación de la actividad ganadera y agropecuaria. venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para tiqueteadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás insumos para máquinas lectoras de códigos. de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de cómputo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lácteos, ventas combustibles: gasolina, acpm. aceites, lubricantes, aditivos. servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. la investigación, formulación, desarrollo, utilización y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologías de punta para el procesamiento industrial de ligno - biomasa celulósica, con el propósito de producir y comercializar energía y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la biorefinacion y tratamiento de biomasa celulósica a nivel industrial. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones convencionales derivadas de las existencia y el funcionamiento de compañía. venta distribución y comercialización de elementos de papelería. La · comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el; sector ganadero y agrícola diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura; maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo, tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial mas no limitativamente de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. producción, composición, mezcla, coloración, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y, recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plástico, resinaisintetica, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios y apoyos, con inclusión de envió de personal a otras entidades comerciales o industriales. promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones. o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. promover actividades culturales, formativas o científicas, sean de interés y que favorezcan la actualización y capacitación de la población. la realización, producción y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y demás medios de comunicación. se ofrecen servicios de transporte de mercancía (seca, liquida y refrigerada, prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica (medicamentos). prestación de soluciones integrales y de tecnologías de información y comunicaciones. comercialización, distribución, compra y venta de electrodomésticos. compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, grúas, carretillas, camiones y en general, toda clase de vehículos y maquinaria, tanto de tracción mecánica. prestación de servicios de telefonía básica conmutada local y local extendida. venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así

como su reparación venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica. prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia ajena, de bienes inmuebles, para, su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, `permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o` inmuebles. la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o· administración de obras. recibir y proporcionar asesoría. y asistencia técnica relativa a su objeto social. impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, a periciales y de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de [todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. la sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías favor de terceros. desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. la prestación de servicios profesionales de consultoría de negocio consultoría tecnológica y de soluciones. fabricación, realización, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipos de software, hardware y cualquier programa, sistema y productos. mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehículos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc., y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. constituir bajo la reforma jurídica de que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto, organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. aportar sus bienes en· todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. contratar para sí o como codeudor prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de títulos valores. lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según los reclame el desarrollo de los negocios sociales. celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. efectuar toda base de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley. celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. así mismo, podrá

realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad también hará la prestación de servicios y suministros de prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónicas, redes sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, diseños eléctricos, construcción, operación, consultoría, interventoría y mantenimiento, gerencia y administración de proyectos de ingeniería eléctrica, gestión de procesos para empresas prestadoras de servicios públicos; comercialización de equipos y materiales. contratación con municipios y entidades del estado o. empresas particulares. inversión en otras sociedades y la prestación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. subcontratar servicios con terceros. realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, así como la adquisición de v concesiones para su explotación participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas en general, desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participación con ellos. en aplicación del objeto social podrá realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar a títulos valores. realizar uniones temporales con consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como jurídicas y en general. realizar cualquier acto licito de comercio; estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante designación de profesionales. la sociedad también hará el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. la exploración y explotación minera en pequeña y, gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. la adquisición de inmuebles. o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros. la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. construcción de canalizaciones externas subterráneas para extensión y, distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. los montajes electromecánicos y eléctricos en general. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la, ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica licita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelaría del patrimonio. la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas. con la industria de la construcción. la estructuración, gestión, y ejecución, de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. la prestación de servicios técnicos, de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. la explotación económica de actividades de recaudo y de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, la administración, y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado cualesquiera actividades similares, conexas, complementarias o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. suministro de asesoría logística de eventos culturales, artísticos, sociales, académicos y otros de eventos en general, alquiler, compra y venta de sonido, tarimas, sillas, mesas, manteles, menaje incluyendo la

participación en licitaciones públicas y privadas. suministro de equipos de emergencia como extintor, botiquín, camilla, señalización y capacitación y formación al personal incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación. suministro de dotación industrial, casco, guantes, botas de seguridad, pantalón, camisa, overol y todas en general pertenecientes a procesos de seguridad y salud en el trabajo de empresas públicas y privadas. suministrar kits de atención a emergencias, kits de aseo, menaje, alimentos no perecederos y ayudas humanitarias en general. suministro a entidades públicas y privadas de alimentación, refrigerios y bebidas. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, o así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercerlos derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la asamblea general de accionistas. en aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. el representante legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. en caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectÚe una nueva designación. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas segÚn el caso.*******Funciones y facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. entre otras las siguientes serán funciones del representante legal: a) ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales dela sociedad. c) administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruya o dañen los fondos o bienes dela sociedad. f) ordenar los gastos y los pagos,

dentro de sus limitaciones. g) aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general de accionistas, resoluciones o demás documentos. h) presentar a la asamblea general de accionistas informe de gestión sobre la marcha dé la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la asamblea general de accionistas. j) someter a consideración y aprobación de la asamblea general de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. k) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en. todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021 con el No. 82507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA SEGURA RAMOS	C.C. No. 1.122.650.400
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OMAR ALBERTO PEREZ ACHAGUA	C.C. No. 1.121.889.820

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 08 de noviembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	100817 del 10 de noviembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: C1081
Otras actividades Código CIIU: N7710 H4921

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2024 - 12:47:18
Recibo No. S001999927, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ur1dTuVWPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $66.879.901,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1081.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

50

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962602027

(415)7707212489984(8020) 000001496260202 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 8 3 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO SUINCOL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 14 70 BRR SAN IGNACIO

42. Correo electrónico gruposuincol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 5 2 6 5 4	3 1 6 2 5 3 3 3 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 1 0 1 1 8	1 0 8 1	2 0 2 1 0 1 1 8		1 0 8 2	1 0 8 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 15 / 13 : 02: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SEGURA RAMOS NATALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-11-2023 01:02:27PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962602027

(415)7707212489984(8020) 000001496260202 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 8 3 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 5 5 8 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 15-11-2023 01:02:27PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962602027

(415)7707212489984(8020) 000001496260202 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 8 3 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 2 6 5 0 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEGURA	RAMOS	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 8 9 8 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	ACHAGUA	OMAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO